



Municipalidad Distrital de Ascension

(Creada por Ley N° 27284)

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 025-2016/MDA

Ascension, 20 de Enero 2016.

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional del Estado del Capítulo XIV del Título IV, sobre la descentralización;

Que, previo acuerdo el Concejo Municipal del Distrito de Ascension, por unanimidad acordó en Sesión Ordinaria, rendir homenaje a entidad bancaria "BANCO DE LA NACIÓN", por conmemorar su "50 Aniversario – Bodas de Oro" - de vida Institucional con servicio al público en general;

Que, el "BANCO DE LA NACIÓN" del PERÚ, fue creada que con fecha 27 de enero de 1964 fue promulgada la Ley N° 16000 que creó el Banco de la Nación sobre la base de la antigua Caja de Depósitos y Consignaciones de este modo, los miles de millones de soles recaudados iban a parar a las bóvedas de la banca privada, la cual, además de cobrar las respectivas comisiones por esta operación, entregaba al Estado el dinero de los contribuyentes a manera de crédito;

Que, es política de la Municipalidad Distrital de Ascension, reconocer a las instituciones que brindan servicio de calidad para el bienestar de la población, por su labor orientada al cambio y transformación del país;

Que, en consecuencia la Municipalidad Distrital de Ascension, reconoce y al BANCO DE LA NACIÓN DEL PERÚ en su "50° Aniversario de Creación – Bodas de Oro"; Asimismo exhorta a seguir trabajando con eficacia, eficiencia y responsabilidad en bien de la población peruana;

Estando a las consideraciones expuestas y a las facultades conferidas por el artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER Y FELICITAR al "BANCO DE LA NACIÓN", por conmemorarse su "50° Aniversario de Creación – Bodas de Oro", que con el servicio financiero eficiente y responsable que brinda y está comprometido con el desarrollo del Perú y progreso del país.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

